Municipalidad de Fuerte Olimpo

Av. Mons. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Telf. (0497) 281-155 / (021) 452-652 – Email: perceptoria_mfo@hotmail.com

Alto Paraguay

RIMFO/UOC Nº 30 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA FIRMA "ECLOSION CONSULTORA – CONSTRUCTORA" PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA ALBERGUE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO.----------

Fuerte Olimpo, 24 de Julio de 2012.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la realización de la mencionada obra; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR Y CONTRATAR** los servicios de la firma **"ECLOSION CONSULTORA - CONSTRUCTORA"**, para la realización de la obra de **"CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA ALBERGUE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO"**, por un monto total de **Gs. 126.890.400 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS).**----------

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a todos los oferentes participantes.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

VIRGILIO OCAMPO F.
Secretario General

SERGIO CUELLAR IRALA
Intendente Municipal